

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020

PARA: **DR. WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO**
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E)

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observaron 2 planes de mejoramiento con ID 115 y 118, los cuales tienen asociados 6 hallazgos y ocho (8) acciones, en estado abierto.
- Plan Nro. 115: Se observan las actividades en ejecución sin ningún seguimiento realizado, teniendo en cuenta que las acciones están formuladas para cumplimiento en abril de 2020, se hace necesario su monitoreo en el MIMEC y posterior reporte de ejecución a la Oficina de Control Interno.
- Plan Nro. 118: Se evidencian que se han vencido los términos para formulación de las acciones, fueron registradas en enero de 2020 y a la fecha del presente informe se encuentran para validación del líder del proceso, faltando aún la revisión realizada por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda por tanto realizar la validación por parte del alcalde local, con el fin de que se continúe con la ejecución de las actividades previstas.
- Se recomienda realizar el cargue de las evidencias que están pendientes en el aplicativo MIMEC, realizar verificación y traslado a la Oficina de Control Interno para el correspondiente cierre.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Rafael Uribe Uribe

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Elaboró: Martha Sánchez Figueroa – Olga Milena Corzo Estepa